



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

CERTIFICACION NUMERO 02-46

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 17 de septiembre de 2002, este organismo **APROBÓ EL INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE ENMIENDA AL INCISO D.1 DE LA CERTIFICACIÓN 97-21 (NORMAS QUE RIGEN LOS ESTUDIOS GRADUADOS EN EL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ) DEL SENADO ACADEMICO.**

El Senado Académico aprobó las siguientes recomendaciones:

1. Continuar con la práctica de extenderle nombramiento ad-honorem a personas fuera de la academia que van a ser miembros de comités graduados en el RUM, (pues esta relación contractual establece unos vínculos legales entre estas personas y la institución que salvaguardan los intereses de ambas partes).
2. Reducir la documentación solicitada a las personas mencionadas en el inciso anterior en el proceso normal para un nombramiento ad-honorem, a lo siguiente:
 - a. Curriculum Vitae
 - b. Identificación con foto
 - c. Recomendación del Comité de Personal Departamental
 - d. PAPP
 - e. Tarjeta de Seguro Social
 - f. Firma de los siguientes documentos:
 - i. Política institucional sobre hostigamiento sexual
 - ii. Política institucional sobre manufactura, distribución, suministro, posesión, uso ilegal de sustancias controladas y el abuso de alcohol.
 - iii. Política de Empleo para la Mujer
 - iv. Política sobre el uso de Tecnologías
 - v. Ética Gubernamental (Ley y Reglamentos)

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil dos, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaria

